



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0365 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 31 DIC. 2020

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0424-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

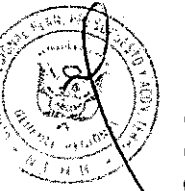
Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0424-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el importe de S/ 3 157 920.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES); para financiar el otorgamiento, correspondiente al mes de noviembre de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

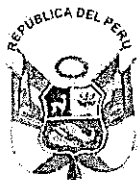
Que, en el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1°, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente artículo. Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0424-2020-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la





Gobierno Regional de Ica




Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos


Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0424-2020-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 por el monto S/ 3 157 920 .00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

	Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	1	: Ingresos Presupuestarios	3 157 920.00
	1.8	: Endeudamiento	3 157 920.00
	1.8.1	: Endeudamiento Externo	3 157 920.00
	1.8.1.2	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	3 157 920.00
	1.8.1.2.1	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	3 157 920.00
	1.8.1.2.1.1	: Bonos del Tesoro Público	3 157 920.00
		TOTAL INGRESOS S/	3 157 920.00
			=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

	Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
	Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
	Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	5 GASTO CORRIENTE		3 157 920.00
	2.1 Personal Y Obligaciones Sociales		1 964 160.00
	2.3 Bienes y Servicios		1 193 760.00
		TOTAL EGRESOS S/	3 157 920.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	35 280.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	1 440.00
2.3 Bienes y Servicios	33 840.00

TOTAL S/ 35 280.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 35 280.00



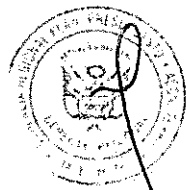
UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	701 280.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	387 360.00
2.3 Bienes y Servicios	313 920.00

TOTAL S/ 701 280.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 701 280.00



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	337 680.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	122 400.00
2.3 Bienes y Servicios	215 280.00

TOTAL S/ 337 680.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 337 680.00



UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	650 880.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	403 200.00
2.3 Bienes y Servicios	247 680.00
TOTAL S/	650 880.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	650 880.00
=====	



UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	549 360.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	380 160.00
2.3 Bienes y Servicios	169 200.00
TOTAL S/	549 360.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	549 360.00
=====	



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa Maria de Socorro Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	241 200.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	210 240.00
2.3 Bienes y Servicios	30 960.00
TOTAL S/	241 200.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	241 200.00
=====	



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



Gobierno Regional de Ica



5 GASTO CORRIENTE	510 480.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	374 400.00
2.3 Bienes y Servicios	136 080.00
TOTAL S/	510 480.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	510 480.00
=====	

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	131 760.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	84 960.00
2.3 Bienes y Servicios	46 800.00
TOTAL S/	131 760.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	131 760.00
=====	
TOTAL PLIEGO S/	3 157 920.00
=====	

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

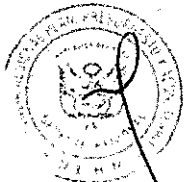
La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.





Gobierno Regional de Ica



Regístrese, comuníquese y cúmplase:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

